

Características medioambientales o sociales

Nombre del producto: ODDO BHF METROPOLE EURO SRI

Identificador de entidad jurídica: 969500QQ9EI5HTH1K817

¿ESTE PRODUCTO FINANCIERO TIENE UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

●● <input type="checkbox"/> Sí	●● <input checked="" type="checkbox"/> No
<p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: N/A</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales y sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un N/A de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que tengan la consideración de medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.</p>



¿QUÉ CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El Fondo promueve características medioambientales y/o sociales reflejadas por la construcción y la ponderación del sistema de calificaciones ESG internas del equipo de gestión.

Los criterios socialmente responsables aplicados se analizan con respecto a cuatro aspectos:

- la política de gobierno corporativo,
- el respeto del medio ambiente,
- la gestión del capital humano,
- la relación y gestión de los diferentes participantes (proveedores, clientes, comunidades locales y normativa).

Estos cuatro pilares reciben una ponderación idéntica entre sí. A continuación, se desagregan en sub-pilares que son objeto de un análisis exhaustivo.

Criterios ambientales: medida del impacto que las actividades de la empresa tienen en el ecosistema.

Impacto del proceso de producción en las emisiones

Impacto del proceso de producción en el consumo de recursos

Impacto de los productos

Criterios sociales: medida del impacto que las actividades de la empresa tienen en los recursos humanos.

Derechos fundamentales

Calidad de las condiciones de trabajo (penosidad, salud y seguridad en el trabajo...)

Desarrollo profesional de los trabajadores y precariedad del empleo (remuneración, formación y promoción...)

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades **económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Criterios de gobierno corporativo: medida de la calidad de las relaciones entre directivos, accionistas y consejo de administración

Protección de los accionistas, estrategia de RSC

Eficiencia del consejo de administración

Eficiencia de los cargos ejecutivos

Partes interesadas: medida de la calidad de las relaciones con las partes interesadas, ya sea contractuales o externas

Clientes

Proveedores

Administración y autoridades públicas

Sociedad civil

En total, se tienen en cuenta 150 indicadores, repartidos entre los cuatro pilares de análisis.

Este proceso de análisis ESG interno pretende seleccionar las mejores empresas europeas de cada sector en función de los criterios ESG (enfoque «Best-in-class») o que posean sólidas expectativas de desarrollo con base en dichos criterios (enfoque «Best effort»). La escala de calificación «Best-in-class» va de AAA+ a CCC-. La escala de calificación «Best effort» va de 1 a 5 estrellas.

Las restricciones de selección en lo que respecta a la calificación ESG son las siguientes:

- se podrá seleccionar empresas que hayan recibido una calificación superior o igual a BBB- sin cumplir ninguna condición de «best effort»,
- se podrá seleccionar empresas con una calificación inferior o igual a BB+ siempre que tengan asignada una puntuación mínima en «Best effort» de +++,
- las empresas de la categoría CCC quedan excluidas.

Asimismo, en nuestro modelo propio de calificación se tienen en cuenta un conjunto de indicadores relativos al cambio climático. Más del 20% de los indicadores seguidos por el equipo de gestión responden a criterios relativos al cambio climático y están repartidos entre los cuatro pilares de análisis. Forman parte integrante del sistema de calificación ESG.

Las controversias por asuntos ESG constituyen el último filtro ESG aplicado en la selección de títulos susceptibles de integrar las carteras.

El universo de inversión queda así determinado, pero puede evolucionar día a día en función de los movimientos de precios de los mercados y de las transformaciones en materia de ESG. El equipo de gestión procede de forma periódica al ajuste del universo apto para invertir.

¿QUÉ INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SE UTILIZAN PARA MEDIR LA CONSECUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES PROMOVIDAS POR ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El modelo de análisis ESG de la Sociedad gestora utiliza todas las características e indicadores mencionados en el párrafo anterior, y los informes ESG mensuales incluyen actualmente indicadores para acreditar su consecución del siguiente modo:

La calificación ESG interna ponderada de la cartera para evaluar la consecución de las características medioambientales, sociales y de gobierno corporativo a nivel global.

La intensidad de carbono del Fondo (suma de las emisiones de CO2 dentro de los alcances 1 y 2 dividida por la suma de los ingresos de las empresas en las que invierte el Fondo).

Además, el Fondo ha definido dos indicadores con los que pretende superar a su índice de referencia. Dichos indicadores son los siguientes:

Porcentaje de mujeres en el consejo de administración

Número de consejeros independientes en el consejo de administración

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE EL PRODUCTO FINANCIERO PRETENDE EN PARTE LOGRAR Y DE QUÉ FORMA CONTRIBUYE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE A DICHOS OBJETIVOS?

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿DE QUÉ MANERA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE EL PRODUCTO FINANCIERO PRETENDE EN PARTE REALIZAR NO CAUSAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A NINGÚN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTAL O SOCIAL?

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

¿CÓMO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS INDICADORES DE INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

El Reglamento (UE) 2020/852 define ciertas áreas de preocupación por su potencial de causar efectos negativos (principales incidencias adversas o «PIA»).

La sociedad gestora aplica normas relativas a la fase previa a la negociación respecto a tres PIA:

- exposición a armas controvertidas (PIA 14 y tolerancia del 0%),
- actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (PIA 7 y tolerancia del 0%).
- infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10 y tolerancia del 0%).

Asimismo, la sociedad gestora integra otras PIA en su análisis ESG de las empresas en caso de disponer de la información pertinente, pero sin normas de control estrictas. La recogida de datos relativos a las PIA permite definir la calificación ESG final otorgada.

El análisis ESG abarca: el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1), la intensidad de carbono (PIA 3), el porcentaje del consumo y de la producción de energía procedente de fuentes no renovables (PIA 5), la intensidad del consumo de energía por sector con fuerte impacto climático (PIA 6), la ausencia de procesos y de mecanismos de conformidad para controlar el respeto de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 11) y la paridad en el seno del consejo de administración (PIA 13). La Sociedad gestora integra igualmente la ausencia de políticas en materia de derechos humanos (PIA 9).

Si el Fondo incluye inversiones en bonos soberanos, el modelo ESG del gestor integra las dos PIA principales en el análisis ESG: la intensidad de los gases de efecto invernadero (PIA 15) y los países beneficiarios de inversiones sujetas a infracciones sociales (PIA 16).

Puede obtenerse información más detallada sobre la toma en consideración de las PIA por parte de la Sociedad gestora consultando el sitio web www.am.oddo-bhf.com

¿CÓMO SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES A LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS? DETALLES:

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.».

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

Sí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el denominado «Reglamento SFDR»), la Sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad, al integrar los criterios ESG (ambientales y/o sociales y/o de gobierno corporativo) en su proceso de decisión de inversión, según se describe en el apartado «Estrategia de inversión». Dicho proceso permite, asimismo, evaluar la capacidad del equipo de gestión para administrar las incidencias adversas de sus actividades en el desarrollo sostenible. Puede encontrarse más información en el folleto del Fondo, que está disponible en el sitio web de la Sociedad gestora en la dirección am.oddo-bhf.com.

No



¿QUÉ ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SIGUE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

La cartera consta principalmente de una selección de títulos que permiten ofrecer a los inversores una exposición a renta variable con potencial de registrar una evolución favorable basada en los países de la zona euro.

La estrategia empleada consiste en seleccionar las empresas mejor calificadas en función de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) —lo que reduce el universo de inversión mediante la aplicación de una metodología de calificación «best-in-class»/«best-effort» de las empresas de la zona euro con una capitalización bursátil superior a los 5.000 millones de euros— y, a continuación, seleccionar valores infravalorados sobre la base de un riguroso análisis financiero, la competencia de los equipos directivos y la identificación de uno o dos catalizadores específicos capaces de reducir la infravaloración en un plazo de 18 a 24 meses.

La calificación ESG global de la cartera debe ser superior a la calificación ESG global del universo de referencia una vez eliminados como mínimo el 20% de los títulos con calificación más baja.

Este enfoque se complementa con la aplicación de filtros según se menciona a continuación.

Los criterios socialmente responsables aplicados se analizan con respecto a cuatro aspectos:

- la política de gobierno corporativo,
- el respeto del medio ambiente,
- la gestión del capital humano,
- la relación y gestión de los diferentes participantes (proveedores, clientes, comunidades locales y normativa).

Nuestro universo de inversión inicial está integrado por empresas europeas con capitalización bursátil superior a los 5.000 millones de euros del cual retiramos todas las exclusiones enumeradas en nuestra política de exclusión disponible en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>. El universo apto constituye el punto de partida de la construcción de la cartera.

Este universo se somete a una segunda reducción basada en nuestro sistema propio de calificación ESG «Best in class»/«Best effort» y da preferencia a las empresas con mejor calificación dentro de su sector de actividad o que evidencien los esfuerzos más importantes en materia de transición hacia las mejores prácticas ESG, descartando las empresas con calificación más baja, así como que estén o hayan estado inmersas en controversias sometidas a evaluación dentro de una política de prevención y de verificación.

Nuestro proceso de análisis ESG se basa en un enfoque multisectorial, «Best-in-class» / «Best effort» que anima a las empresas a avanzar en los tres grandes temas extrafinancieros ESG (ambiental, social y gobierno corporativo).

El enfoque «Best-in-class» consiste en seleccionar las empresas europeas clasificadas por encima de la media de empresas de su sector aplicando los criterios ESG. La escala de calificación «Best-in-class» va de AAA+ a CCC-. El enfoque «Best effort» consiste en seleccionar las empresas europeas que han acreditado esfuerzos de desarrollo en su calificación ESG. La escala de calificación «Best effort» va de 1 a 5 estrellas.

Este enfoque no solo limita los eventuales riesgos ESG sino que también permite urgir a las empresas a adoptar aceleradamente los medios para su transformación en pos de un crecimiento sostenible y aprovechar las nuevas oportunidades asociadas a dicha transformación.

Las restricciones de selección en lo que respecta a la calificación ESG son las siguientes:

- se podrá seleccionar empresas que hayan recibido una calificación superior o igual a BBB- sin cumplir ninguna condición de «best effort»,
- se podrá seleccionar empresas con una calificación inferior o igual a BB+ siempre que tengan asignada una puntuación mínima en «best effort» de +++,
- las empresas de la categoría CCC quedan excluidas.

De esta manera logramos reducir el universo de inversión sobre la base de los criterios de calificación ESG.

Asimismo, en nuestro modelo propio de calificación se tienen en cuenta un conjunto de indicadores relativos al cambio climático. Más del 20% de los indicadores que seguimos responden a criterios relativos al cambio climático y están repartidos entre los cuatro pilares de análisis. Forman parte integrante de nuestro sistema de calificación ESG.

El análisis financiero y la selección de valores infravalorados con respecto a su valor industrial constituyen el tercer filtro que tiene como resultado una nueva reducción del universo. Los catalizadores específicos capaces de reducir la infravaloración y las controversias por asuntos ESG constituyen el último filtro aplicado en la selección de títulos susceptibles de integrar las carteras.

El universo de inversión queda así determinado, pero puede evolucionar día a día en función de los movimientos de precios de los mercados y de las transformaciones en materia de ESG. El equipo de gestión procede de forma periódica al ajuste del universo apto para invertir.

Por último, existe una restricción de selección adicional durante la construcción de la cartera: La calificación ESG global de la cartera debe ser superior a la calificación ESG global del universo de referencia una vez deducidos el 20% de los títulos con calificación más baja.

Este enfoque se complementa con:

- una iniciativa de implicación con las empresas mediante el ejercicio de los derechos de voto e interacciones individuales, temáticas y colectivas,
- un análisis del impacto de nuestra estrategia ESG.

El subfondo invertirá principalmente en valores con una capitalización bursátil superior a los 5.000 millones de euros. El subfondo podrá invertir el 10% de su patrimonio en países de la Unión Europea que no formen parte de la zona euro, así como en el Reino Unido, Suiza y Noruega. La exposición al riesgo de cambio en el caso de divisas distintas del euro tendrá carácter accesorio.

Asimismo, el subfondo podrá invertir en valores que no formen parte del índice EURO Stoxx Large en los que identifique oportunidades. El equipo de gestión puede seleccionar títulos no incluidos en el indicador de referencia, si bien se asegurará de que el indicador de referencia utilizado represente un elemento comparativo relevante para la puntuación ESG del Fondo.

Como mínimo el 90% los valores que componen la cartera dispondrá de un análisis y de una calificación ESG «Best in class»/ «Best effort» así como de una iniciativa de implicación con la empresa mediante el ejercicio de los derechos de voto e interacciones individuales, temáticas y colectivas, aspectos de los que se rendirá cuentas en informes publicados anualmente en el sitio web <https://am.oddo-bhf.com>.

Por último, la exposición máxima del Fondo a diferentes clases de activos, como la renta variable, los títulos de crédito, los OIC y los derivados, no podrá superar el 120% del patrimonio neto, entendiéndose que la exposición máxima constituye la suma de las exposiciones netas a cada uno de los mercados (renta variable, renta fija y monetario) a los que está expuesto el Fondo (suma de las posiciones compradoras y de cobertura).

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS VINCULANTES DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN UTILIZADOS PARA SELECCIONAR LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LOGRAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El Fondo ha definido dos indicadores con los que pretende superar a su índice de referencia. Dichos indicadores son los siguientes:

Porcentaje de mujeres en el consejo de administración

Número de consejeros independientes en el consejo de administración

Además, el Fondo aplica restricciones de selección en lo que respecta a la calificación ESG:

- se podrá seleccionar empresas que hayan recibido una calificación superior o igual a BBB- sin cumplir ninguna condición de «best effort»,
- se podrá seleccionar empresas con una calificación inferior o igual a BB+ siempre que tengan asignada una puntuación mínima en «Best effort» de +++,
- las empresas de la categoría CCC quedan excluidas.

Por último, existe una restricción de selección adicional durante la construcción de la cartera: La calificación ESG global de la cartera debe ser superior a la calificación ESG global del universo de referencia una vez deducidos el 20% de los títulos con calificación más baja.

¿CUÁL ES EL PORCENTAJE MÍNIMO COMPROMETIDO PARA REDUCIR LA MAGNITUD DE LAS INVERSIONES CONSIDERADAS ANTES DE LA APLICACIÓN DE DICHA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN?

El equipo de gestión tiene en cuenta los criterios extrafinancieros mediante un proceso de selección que reduce el universo en al menos un 20%. El enfoque anteriormente descrito reduce el perímetro de las inversiones en función de las exclusiones sectoriales aplicables y sobre la base del análisis ESG realizado y de las calificaciones ESG otorgadas a los emisores aptos.

¿CUÁL ES LA POLÍTICA PARA EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE?

La política de inversión responsable de Oddo BHF detalla nuestra definición y nuestra evaluación de lo que constituyen unas prácticas de buena gobernanza.



¿CUÁL ES LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS PREVISTA PARA ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El patrimonio neto del Fondo está compuesto por acciones.

Como mínimo el 80% del patrimonio neto debe ajustarse a las características medioambientales y sociales. El Fondo puede mantener hasta un 20% de su patrimonio neto en otras inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

El Fondo no tiene un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles. No obstante, el Fondo puede mantener inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

El Fondo no tiene una proporción mínima de inversiones ajustadas a la taxonomía, medioambientales y/o sociales. No obstante, el Fondo puede mantener inversiones que presentan esas características.

Al menos el 90% de los emisores en cartera son objeto de una calificación ESG, una vez tenida en cuenta la ponderación de cada título.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

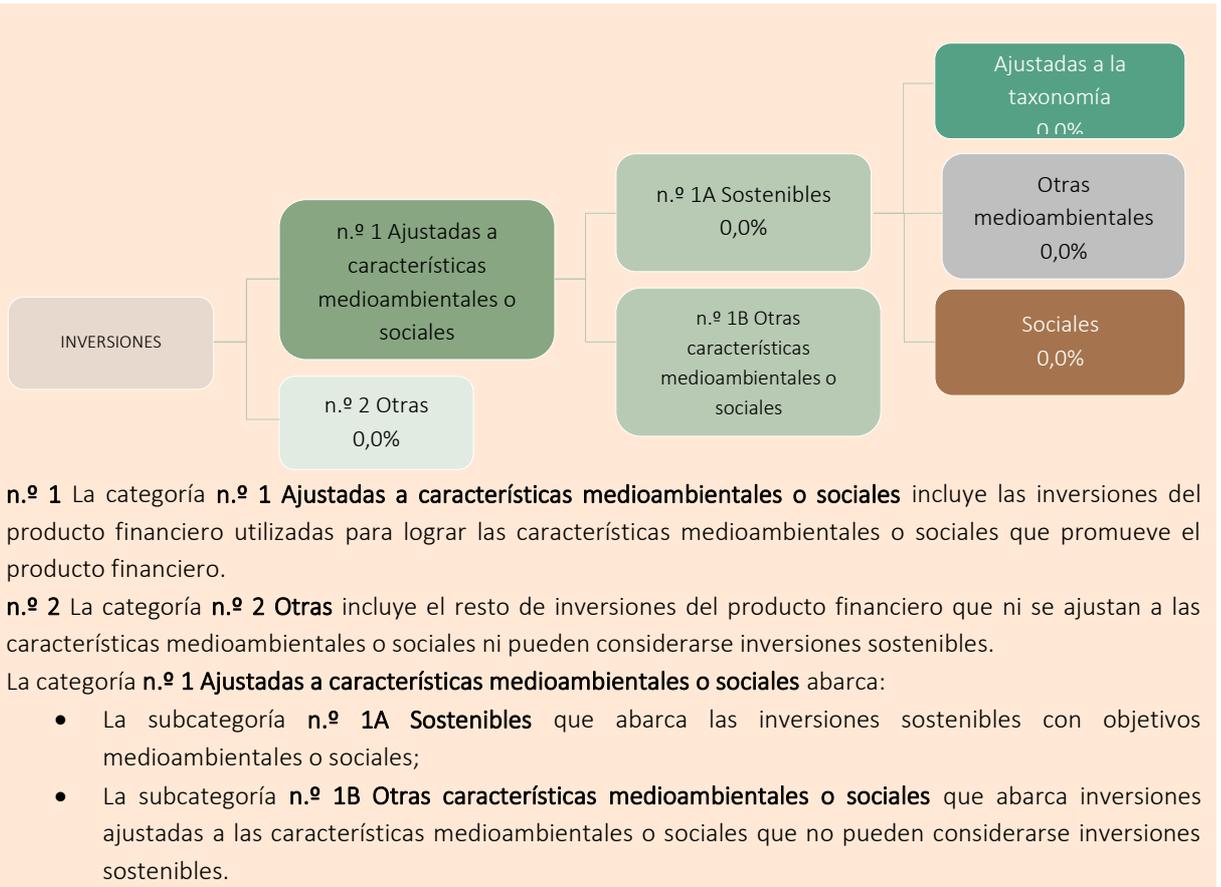
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **La inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- **Los gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿CÓMO LOGRA EL USO DE DERIVADOS LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE EL PRODUCTO FINANCIERO?

No se utilizan derivados para mejorar la adaptación a los factores ESG o para disminuir el riesgo ESG. En el marco de la estrategia de inversión, el Fondo está autorizado a emplear derivados con fines de exposición y de cobertura.



¿EN QUÉ MEDIDA, COMO MÍNIMO, SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

EL PRODUCTO FINANCIERO INVIERTE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL Y/O LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLEN LA TAXONOMÍA DE LA UE.

Sí

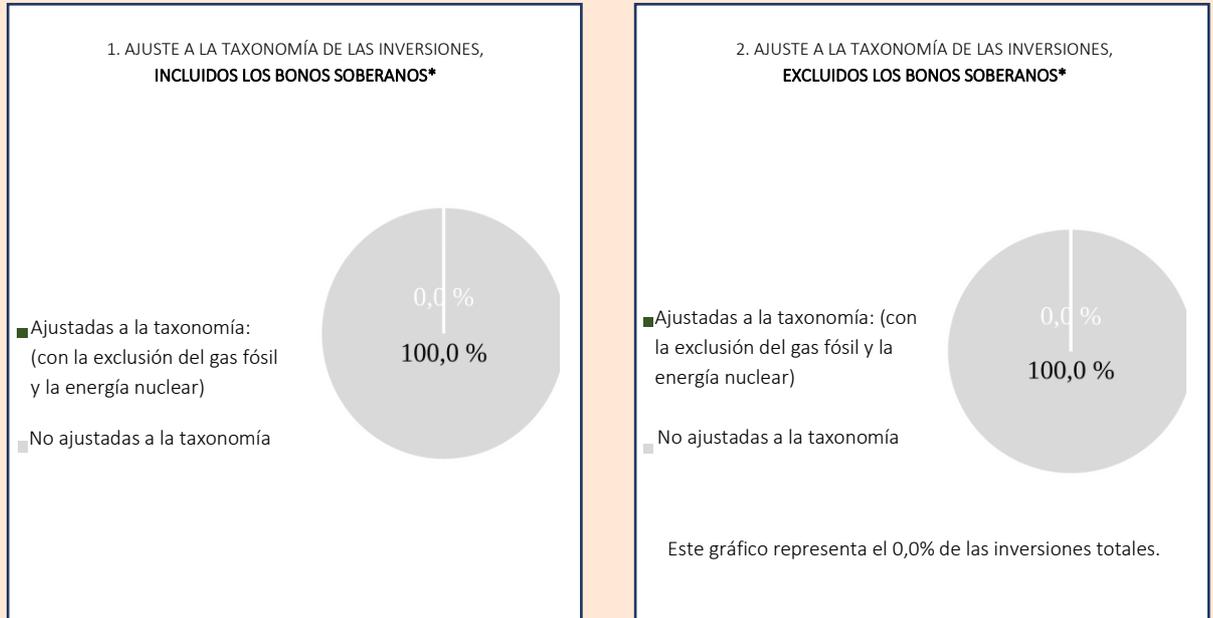
En el gas fósil

En la energía nuclear

No

El equipo de gestión del Fondo analiza las posiciones de la cartera en función de los criterios ESG. El Fondo no descarta invertir en la energía nuclear y/o el gas fósil. No se prevé que el Fondo realice ninguna proporción mínima de inversiones en actividades ajustadas a la taxonomía de la UE relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN Y FACILITADORAS?

La proporción se desconoce aún.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, pero el Fondo puede realizar inversiones con un objetivo medioambiental.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOCIALMENTE SOSTENIBLES?

No existe una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles, pero el Fondo puede realizar inversiones socialmente sostenibles.



¿QUÉ INVERSIONES SE INCLUYEN EN EL «N.º 2 OTRAS» Y CUÁL ES SU PROPÓSITO? ¿EXISTEN GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones incluidas en el epígrafe «n.º 2 Otras» consisten en efectivo, derivados y otros activos con carácter accesorio.



¿SE HA DESIGNADO UN ÍNDICE ESPECÍFICO COMO ÍNDICE DE REFERENCIA PARA DETERMINAR SI ESTE PRODUCTO FINANCIERO ESTÁ EN CONSONANCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE?

El indicador de referencia es el EURO STOXX Large con dividendos netos reinvertidos. Este es un índice de mercado general que no tiene en cuenta necesariamente, en su composición o su método de cálculo, las características ESG promovidas por el Fondo.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿CÓMO SE AJUSTA DE FORMA CONTINUA EL ÍNDICE DE REFERENCIA A CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE EL PRODUCTO FINANCIERO?

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. Las características medioambientales o sociales solo se hallan reflejadas por la estrategia de inversión ESG del Fondo.

¿CÓMO SE GARANTIZA EL AJUSTE DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN CON LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE MANERA CONTINUA?

El administrador del índice de referencia no verifica la conformidad del índice y sus componentes con los factores ESG. Los riesgos ESG de los emisores y sus esfuerzos para promover los objetivos ESG se hallan integrados en el marco de la estrategia de inversión del Fondo.

¿CÓMO DIFIERE EL ÍNDICE DESIGNADO DE UN ÍNDICE GENERAL DE MERCADO PERTINENTE?

El índice de referencia del Fondo es un índice de mercado general. La estrategia ESG del Fondo no depende de este índice.

¿DÓNDE PUEDE ENCONTRARSE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DESIGNADO?

Si desea ver una descripción del método utilizado en el cálculo del índice, consulte www.stoxx.com.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EN LÍNEA MÁS INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PRODUCTO?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: am.oddo-bhf.com